

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 283-2023

GUATEMALA, 25 de abril de 2023

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 194 inciso b) faculta a los Ministros de Estado para nombrar a los funcionarios y empleados de su ramo cuando les corresponda hacerlo conforme a la ley;

CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, en los artículos 6 numerales, 5 y 6, y 8 preceptúan la facultad para emitir las disposiciones legales cuando las necesidades del servicio lo requieran, respecto al nombramiento de los funcionarios y empleados del Ministerio.

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Servicio Civil, en el artículo 57 indica que se considera ascenso el acto por el cual el servidor público pasa a desempeñar un puesto de grado o clase superior con la aprobación de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

POR TANTO:

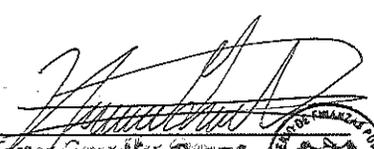
En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 108, 194 literales a), b) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 26, 27 literales a), d) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 6 numerales 5 y 6, y 8 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; 29 numerales 2 y 57 del Decreto número 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil; 15 y 25 numerales 2, 33, 35, 37 y 38 del Acuerdo Gubernativo número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 14 y 22 del Decreto 11-73 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Salarios de la Administración Pública.

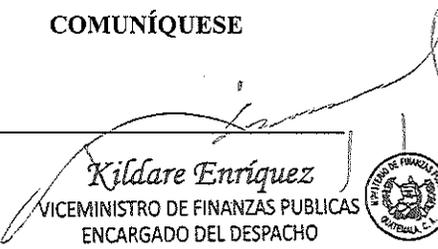
ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Nombrar por Ascenso, al Licenciado Francisco Alfredo Sapón Orellana para desempeñar el puesto de Subdirector Técnico III (8030) especialidad Administración (0007), de la Dirección de Formación y Desarrollo Profesional en Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, con un Salario Base de Q. 8,996.00 más los bonos y complementos que tiene asignado el puesto, con cargo a la partida presupuestaria 2023-11130007-205-00-0101-0100-27-12-01-000-014-000-011-00002 del Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión.

COMUNÍQUESE

  
Hector Gonzalez Orma  
Viceministro de Finanzas Públicas  


  
Kildare Enriquez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO  
